

Acta No.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A."**

En la ciudad de San Francisco Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, en las instalaciones de la compañía **FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A.**, ubicadas en la calle Japón N39-129 y Agustín Guerrero, en atención a la convocatoria realizada de conformidad con los estatutos de la empresa, el 21 de Marzo del 2017, se instala la presente Junta General con la presencia de la señorita comisaria de la compañía y de los señores socios que constan indicados en la lista de asistentes que forma parte integrante de la presente Acta de Junta General, con el objeto de conocer y tratar acerca de los puntos señalados como Orden del Día, que hacen referencia a:

- 1. Conocer y aprobar el informe presentado por la comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
- 2. Conocer y aprobar los balances de la compañía del año 2016 que se detallan:**
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de resultados integrales
 - Estado de cambios en el patrimonio
 - Estado de flujo de efectivo
 - Notas a los estados financieros
- 3. Conocer y aprobar las memorias e informes del Gerente General correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
- 4. Resolver acerca de la distribución de utilidades.**
- 5. Conocer y aprobar el presupuesto anual de la Compañía que regirá para el ejercicio económico 2017.**
- 6. Resolver acerca de la contratación de una empresa de auditoría externa para que audite los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.**

Estando representado por los concurrentes el 99,79% del capital social de la Compañía, se instala la sesión a las 15H15, bajo la Presidencia Ad-hoc del señor Doctor José Luis Pazmiño Manzano; y, con la presencia de los socios de la Compañía que se detallan en la lista de asistentes antes mencionada; actúa la señora Mónica Aguirre Benalcázar, en calidad de Secretaria.

A continuación el señor Presidente Ad-hoc, pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del día:

- 1. Conocer y aprobar el informe presentado por la comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

La señorita Abogada Viviana Vélez Solórzano, comisaria de la compañía, da lectura al informe elaborado para este efecto y que fuera puesto en conocimiento de la administración de la compañía con la antelación prevista en la ley de la materia, luego de lo cual los socios por unanimidad lo aprueban de forma expresa, sin observaciones que realizar al mismo. Sobre la base de lo mencionado, la señora doctora Ana María Restrepo mociona que se ratifique en el cargo de comisaria de la compañía a la señorita Abogada Viviana Vélez Solórzano, lo cual es aprobado por unanimidad por los asistentes.

2. Conocer y aprobar los balances de la compañía del año 2016 que se detallan:

- **Estado de Situación Financiera**
- **Estado de resultados integrales**
- **Estado de cambios en el patrimonio**
- **Estado de flujo de efectivo**
- **Notas a los estados financieros**

La señora Mónica Aguirre Benalcázar, Gerente General de la compañía, manifiesta que sobre la base de la información y documentación que estuvo a disposición de los señores socios con antelación a la realización de la presente junta general y que igualmente se los tiene a la vista al momento, los resultados generales de la empresa desde los aspectos contables y financieros han sido alentadores, la empresa ha generado utilidades en el presente ejercicio económico y su posición de liquidez y solvencia es una fortaleza que servirá de apalancamiento en el nuevo ejercicio económico del año en curso; se concede la palabra a la señora Paola Román contadora general de la compañía, quien realiza un análisis más detallado del balance, resultados integrales, y las notas a los estados financieros, luego de lo cual los socios de forma expresa aprueban los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016; así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, sin observación o recomendación que realizar.

3. Conocer y aprobar las memorias e informes del Gerente General correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

La señora Mónica Aguirre Benalcázar da lectura al informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el cual se lo aprueba sin observación alguna. Los socios autorizan expresamente a la gerente general para que presente los estados financieros, el informe de gerencia y demás documentación pertinente a las diferentes entidades de control que corresponda.

4. Resolver acerca de la distribución de utilidades.

La señora Mónica Aguirre Benalcázar, presenta una propuesta de reparto de utilidades, la cual los socios la aprueban de forma íntegra, sin observación y de forma unánime.

5. Conocer y aprobar el presupuesto anual de la Compañía que regirá para el ejercicio económico 2017.

Respecto a este punto del orden del día, igualmente la señora gerente de la compañía, presenta a las socias una propuesta de presupuesto anual que regirá para el ejercicio económico del año 2017, la cual es aprobada de manera expresa por las socias. La señora Mónica Aguirre Benalcázar señala adicionalmente que requiere se considere en la presente junta general, dentro del tema presupuestario que se está tratando, la necesidad de adquirir activos para la empresa, por lo que a efectos de cumplir lo dispuesto en el literal c) del artículo trigésimo sexto de los estatutos, solicita se fije el monto hasta el cual aquella puede realizar operaciones comerciales y/o de crédito a nombre de la compañía; sobre esa base la señora Doctora Ana María Restrepo sugiere se autorice hasta el

uento de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 50.000) para que la gerente de la compañía pueda operar u obligar a la empresa de manera individual y sin el concurso de funcionario adicional o autorización de la junta general, lo cual es aprobado por los socios de manera unánime; para montos superiores a los autorizados, aquella deberá observar lo dispuesto en el estatuto social.

6. Resolver acerca de la contratación de una empresa de auditoría externa para que audite los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

La señora Mónica Aguirre Benalcazar explica que conforme lo dispuesto en la ley de compañías y en atención al monto de activos de la empresa, se requerirá contratar una firma de auditoría externa para el ejercicio económico del año 2017; sobre esa base el Doctor José Luis Pazmiño explica que el Art. 321 de la ley de la materia señala que "La contratación de los auditores externos se efectuará hasta noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico, debiendo la compañía informar a la Superintendencia de Compañías y Valores, en el plazo de treinta días contados desde la fecha de contratación, el nombre, la razón social o denominación de la persona natural o jurídica contratada."; por lo que se mociona se autorice a la señora gerente general para que de forma individual y a su solo criterio y elección, contrate con la firma auditora que estime pertinente la prestación de dicho servicio; los socios por unanimidad aprueban lo mencionado autorizando para que fije las condiciones, costos y más detalles que este servicio demande, así como comunique tal designación al órgano de control como manda la ley.

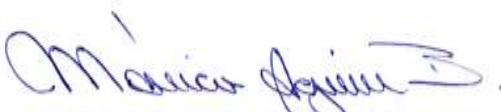
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-hoc, concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 17H10.

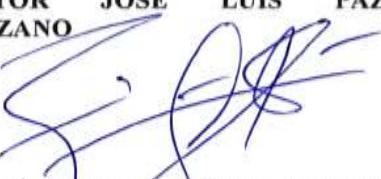
Para constancia de lo expresado, firman los socios intervenientes en el lugar y fecha indicados.


F) ANA MARÍA RESTREPO YEPES
SOCIA


F) MÓNICA DE LOS ÁNGELES AGUIRRE BENALCÁZAR
GERENTE GENERAL-SECRETARIA


F) MARÍA VIVIANA VÉLEZ SOLÓRZANO
COMISARIA


F) FLOR MARINA YEPES VARGAS
SOCIA-REPRESENTADA POR EL
DOCTOR JOSÉ LUIS PAZMIÑO
MANZANO


F) JOSÉ LUIS PAZMIÑO MANZANO
PRESIDENTE AD-HOC